Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Conezas

Vn Memorial del Presb.o Com.o del Hosp.al de Señora Santa Ana Orden de N.P.S.n Juan de Dios en que pide licencia para reedificar, y Amejorar en lo que resta de Arre mes y medio Agosto passado, y mediante Aque la Comuenta dicho Vsufructuar francam.te el Calisso del tiempo; Y entendido por esta Ciudad Hauerda Concede dha licencia sin perjuicio de la Contrata de Obras

Estado de Pons.

Vno el Estado del Ponsio desta Ciudad de esta semana que Asistio vn dia de cayer por el que Corria hauer se consumido esta Semana Nouecientas veinte Arrouas de Harina quedando Contenso dos mil Quinientas Siete, y mil fanegas de Trigo que se Estan poniendo en los molinos; Y entendido por esta Ciudad Hauerda Queda Su Señoria y Justicias las Prouidencias que tiene dadas en quanto à esto Requiere la Sala mandada

Mem.l de Velasques.

Vno en Memorial de Juan Velasques à Que Carga Gran la Alcauala del Ponsio en que exponiendo. Diferentes perjuicios que le Causa la Contrata por el Vaso preuio Aque la Vsa, Suplica se le Concedieren Quatro rr.s mas en cada Cien fanegas, sobre los veinte Aque remato para que no Experimente su Total Ruina; Y entendido por esta Ciudad Hauerda Dela hogar

Por lo qual Acordo esta Ciudad por Ante Nos Fran.co Lo Conesa y Nicolas de Madrid Sus Scr.nos

Fran.co Lo Conesa — Nicolas de Madrid